

Diari de Terrassa

EL DIARI

ÈPOCA III - AÑO II - N.º 6.131

SÁBADO, 20 DE MARZO DE 2004

1,80 EUROS



ORISTOBAI CASTRO

Montaje de estructura para el Pínic

El Pínic-Jazz se prepara para recibir a miles de visitantes

El Pínic-Jazz se celebra mañana, en el Parc de Vallparadís, en un entorno que se ha estado adecuando para recibir a miles de visitantes (el

Un nuevo canon podría gravar el préstamo de libros en las bibliotecas

En el caso de Terrassa ascendería a cien mil euros al año por los derechos de autor

El préstamo de libros en las bibliotecas públicas podría estar en un futuro gravado con un canon que, en el caso de Terrassa, ascendería a cien mil euros anuales. La Comisión Europea ha abierto expediente a España por no apli-

car correctamente la directiva sobre derechos de autor en este tipo de equipamientos. Los bibliotecarios temen que, si el canon se llega a aplicar, el dinero para pagarlo se detraiga del que se destina a adquirir fondos. **PÁGINAS 3 y 5**

LA COMISIÓN EUROPEA EXPEDIENTA A ESPAÑA POR INCUMPLIR LA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Siempre se dice que en España se lee poco y que la dotación de sus bibliotecas, si bien ha mejorado mucho en los últimos años, está todavía muy por debajo de la media europea. En nombre de la defensa de los derechos de autor, la Comisión Europea ha abierto expediente a España por no aplicar co-

rectamente la directiva sobre esta cuestión en lo que respecta al préstamo de libros y otros documentos en las bibliotecas públicas. Muchos piensan que si se aplica un canon por este concepto —que en Terrassa podría alcanzar los cien mil euros anuales—, no habrá dinero para mejorar las bibliotecas.

El canon por préstamo de libros amenaza el futuro de las bibliotecas

Las públicas de Terrassa podrían tener que pagar casi cien mil euros al año por este concepto

Jordi Manzaneres

Las bibliotecas públicas de Terrassa podrían tener que abonar anualmente casi cien mil euros si, como consecuencia del expediente abierto por la Comisión Europea contra España y otros cinco estados, la actual legislación sobre el préstamo público varía su actual redactado e incluye las pretensiones de quienes, como el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), sostienen que debe aplicarse un canon en concepto de derechos de autor.

El pasado mes de enero, la Comisión Europea abrió expediente a España, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo y Portugal por incumplimiento de la directiva europea 2001/29/CE sobre protección de los derechos de autor. Dos meses antes, el abogado Juan Mollá, fundador y director de CEDRO entre 1999 y 2003 y actual vicepresidente primero, publicó en el boletín de la entidad un artículo en el que defendía el derecho de autores y editores a obtener una remuneración por los préstamos de sus obras en bibliotecas públicas. La respuesta de los bibliotecarios —principales opositores a esta iniciativa— se materializó en las Jornadas contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas celebradas en Guadalajara los días 20 y 21 de febrero, y en diversos artículos aparecidos en la prensa desde entonces.

El bibliotecario Alejandro Carrión ha estimado que si se



La Biblioteca Central de Terrassa (BCT) es la más visitada de Catalunya

Argumentos a favor y en contra de la medida

Juan Moyá, vicepresidente primero de CEDRO, sostiene en su artículo «El derecho de préstamo bibliotecario, asignatura pendiente», publicado en el número de noviembre de 2003 del boletín de la entidad, que «el derecho de alquiler y préstamo de obras literarias, que otorga a autores y editores la potestad de autorizar o prohibir el préstamo de sus obras en bibliotecas abiertas al público y, en todo caso, el derecho a obtener una remuneración por esos préstamos, estaba ya regulado en los países más avanzados desde hace muchos años» a través de distintas fórmulas. En su opinión, «entre las dificultades con que tropieza la implantación de

ese derecho, se encuentra la conocida oposición de los bibliotecarios, a quienes es preciso convencer de lo injustificado de su postura». Pero los bibliotecarios reaccionaron con la elaboración de un «Manifiesto en Defensa del Préstamo en Bibliotecas», que además ha sido suscrito por autores tan destacados como Juan Marsé, Gustavo Martín Garzo, Lourdes Ortiz, Rosa Regés o Andrés Trapiello. En él se recuerda, por ejemplo, que «cuando una biblioteca compra un libro, no sólo abona los correspondientes derechos de autor, sino que además invierte espacio, tiempo y recursos en catalogar, preparar para el préstamo y almacenar ese libro». ■

LOS DATOS

■ **Libros por habitante en el fondo de las bibliotecas públicas:** En la Unión Europea, 2,10 (año 1998); en España, 1 (año 2000).

■ **Préstamos anuales por habitante en las bibliotecas públicas:** En la Unión Europea, 4,93 (1998); en España, 0,77 (2000).

■ **Gasto público por habitante en bibliotecas:** En la Unión Europea, 13,35 euros (1998); en España, 3,64 euros (1998).

aplicase en España una fórmula como la que se aplica en Francia, trece de los veinticuatro millones de euros que dedican anualmente las bibliotecas a adquirir libros deberían destinarse a pagar ese canon. Si ese porcentaje se extrapola a las bibliotecas públicas de Terrassa, resulta que habría que dedicar a este nuevo gasto casi cien mil euros anuales.

MENOS LIBROS

Aunque todo parece indicar que el canon no se repercutiría directamente sobre el usuario, sino que serían las administraciones públicas quienes tendrían que asumirlo, un importante sector de los bibliotecarios considera que tal medida impediría que

LA COMISIÓN EUROPEA EXPEDIENTA A ESPAÑA POR INCUMPLIR LA DIRECTIVA SOBRE DERECHOS DE AUTOR

las bibliotecas españolas pudiesen alcanzar nunca los niveles de dotación medios de la Unión Europea, de los que se encuentran todavía muy lejos. Ellos no tienen duda de que los recursos necesarios para satisfacer el canon se destruirán de los presupuestos de compra de libros. Los responsables de CEDRO, un cambio, sugieren que los gobiernos deben «dedicar a la cultura y la promoción de la creación literaria las aportaciones que se derrochan para otros destinos».

Si CEDRO pone el ejemplo de «los países más avanzados» (Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia, Holanda, Alemania, Australia...) para defender su postura, los bibliotecarios argumentan que la realidad de las bibliotecas españolas se encuentra todavía muy alejada de esos parámetros y que una medida como ésta acabaría con el préstamo como servicio público, que consideran que, en la actualidad, es su auténtica razón de ser.

PENALIZACIÓN

Josep Vives i Gràcia, de la biblioteca del campus de Terrassa de la UPC, es uno de los bibliotecarios que se han movilizado contra la aplicación del canon y recientemente publicó un artículo en el diario Avui que tituló «Préstec bibliotecari: una penalització injusta». En su opinión, «es difícilmente demostrable que las bibliotecas perjudiquen a los autores y editores», pero los países con sistemas bibliotecarios fuertes «tienen unos niveles de lectura muy altos y allí se venden más libros».

Para Vives, llevar al extremo la interpretación de la directiva comunitaria «paraliza la cultura». El problema, desde su punto de vista, es que a determinados lectores «les preocupa más que se vendan libros que no que se lean». El bibliotecario terrassense subraya que la directiva europea diferencia el alquiler —como el que hacen los videoclubs, con afán de lucro— del préstamo público, y apunta que si lo que se quiere es que la cultura se rija por criterios comerciales, para ser

Países que aplican el canon

	Fecha de inicio	Bibliotecas	Método de cálculo	
Australia	1985 (PLR) 2000 (ELR)	Públicas y de centros de educación	Ejemplares disponibles	Conviven dos programas, PLR y ELR que asignan dinero a los autores en función de la presencia de sus obras en bibliotecas públicas y instituciones educativas.
Canadá	1986	Públicas y universitarias	Ejemplares disponibles	El Estado destina una cantidad que se distribuye entre los autores en función del número de ejemplares de sus obras en una muestra de bibliotecas públicas y universitarias.
Dinamarca	1948	Públicas y escolares	Ejemplares disponibles	El Estado destina una cantidad que se distribuye entre los autores según el número de ejemplares de sus obras disponibles en bibliotecas públicas y escolares, y el número de páginas de estas obras.
Francia	2003	De préstamo, excepto escolares	Usuarios inscritos y adquisiciones	A falta del decreto que regule el funcionamiento final, el Estado destinará un cantidad calculada a partir del número de usuarios inscritos en las bibliotecas.
Islandia	1998	Públicas, escolares, Nacional y Universitaria	Número de préstamos	La asignación estatal se divide en dos partes iguales, una de las cuales se reparte entre los autores según el número de préstamos de sus obras, y el resto a becas para los autores.
Nueva Zelanda	1973		Ejemplares disponibles	El dinero, gestionado por una agencia estatal, se reparte entre los autores según el número de ejemplares de sus obras disponibles en una muestra de bibliotecas.
Reino Unido	1979	Públicas	Número de préstamos	La Administración destina una cantidad que los autores se reparten según el número de préstamos de sus obras en una muestra de bibliotecas.
Suecia	1954	Públicas y escolares	Préstamos y ejemplares disponibles	El Estado adjudica una cantidad anual a las sociedades de autores, ilustradores y fotógrafos, que reparten el dinero a partir de un cálculo de los préstamos de las obras y de la presencia de obras de referencia en las bibliotecas. Una parte extra del fondo se dedica a la financiación de pensiones y becas.

El 37,3% lee libros dos veces por semana

La Federación de Gremios de Editores de España dio a conocer el miércoles su «Barómetro de hábitos de lectura y compra de libros», según el cual el 37,3 por ciento de los españoles lee algún tipo de libros al menos dos veces por semana en su tiempo de ocio y una de cada tres personas leyó cinco obras o más durante el pasado año.

En líneas generales, se mantienen las principales tendencias de anteriores barómetros. Durante 2003, el 52,8 por ciento de la población española mayor de 14 años manifestó haber leído libros en su tiempo libre, lo que demuestra que, en términos porcentuales, los índices de lectura han permanecido estables en el último año.

Sin embargo, la población residente en España ha au-



La biblioteca del campus de Terrassa

mentado en los últimos doce meses en más de medio millón de personas, por lo que el número de lectores se incrementó en más de doscientos mil.

El perfil del lector medio es similar al de anteriores encuestas: leen más mujeres que hombres, aunque éstos dedican más tiempo a la lectura, y sólo a partir de los 65 años el porcentaje de lectores masculinos es más alto.

Entre los más jóvenes, el índice de lectura es mayor entre las mujeres (74 por ciento) que entre los hombres (65 por ciento), y a igualdad de nivel de estudios, las mujeres son más lectoras que los hombres.

Nueve de cada diez personas dicen que el entretenimiento es la principal motivación para la lectura. ■

coherentes «deberían suprimirse todas las medidas de protección a la edición de libros, como la limitación de

los descuentos o las ayudas a los que se publican en determinadas lenguas».

Por su parte, Montserrat

Busquet, directora de la Biblioteca Central de Terrassa (BCT) y de la red de bibliotecas municipales, opina que

«está demostrado que los usuarios de las bibliotecas públicas se convierten en clientes de las librerías. Las bi-

bliotecas no sólo no causamos ningún perjuicio a los autores, sino que promocionamos su obra».

Las nuevas tecnologías pueden haber desencadenado la polémica

El concepto clásico de biblioteca como equipamiento consagrado a las obras impresas ha experimentado una evolución radical en los últimos años como consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías. CD, CD-Rom, videocassettes y DVD forman hoy parte de los fondos de la mayoría de las bibliotecas, que además suelen disponer de ordenadores conectados a internet.

No faltan quienes piensan que la incorporación de esos nuevos soportes tienen parte

de la culpa de las iniciativas que pretenden establecer un canon sobre el préstamo de libros y otros documentos en las bibliotecas. La facilidad con la que pueden duplicarse los discos compactos habría llamado la atención sobre otro fenómeno hasta hace poco relativamente olvidado: las fotocopias.

EL «TOP MANTA»

Y es que, aunque se insista en que el préstamo bibliotecario nada tiene que ver con la piratería, todos acaban pagando

el pato. No hace mucho, entidades como la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) consiguieron implantar un canon sobre los CD vírgenes argumentando que así se luchaba contra la piratería y el «top manta», a pesar de que ese soporte puede utilizarse para almacenar información no sujeta a derechos de autor. La SGAE anunció recientemente que estudia un nuevo canon para los discos duros de los ordenadores, a lo que ya han expresado su oposición diversas entidades.



El «top manta» levantó la alerta sobre el fenómeno de la piratería

OPINIONES

SANTI ARAGÓNÉS
ROCA
Empleado municipal,
49 años

«Todo lo que sea cultura, enseñanza y acceso a la información ha de ser gratuito y accesible a todo el mundo.»

ARIADNA SIMÓN
BISTUÉ
Maestra, 30 años

«No me parecería bien que hubiese que pagar para llevarse libros en préstamo de las bibliotecas. Debe ser un servicio público y gratuito.»

MIQUEL
PUIGDOMÈNECH
PUJOL
Estudiante, 17 años

«Lo ideal es que sea gratuito para que pueda acceder todo el mundo, aunque haya quien se lleve libros y no los lea.»